

RESUMEN HECHOS RELEVANTES 2010

Aguas Araucanía S.A.

1.- El día 28 de enero de 2010, se informa que con fecha 27 de Enero de 2010, se reunió el Directorio de la sociedad "Aguas Araucanía S.A.". En esa oportunidad, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia de don Nicolás Merigó Cook a su cargo de Director de la Compañía.

2.- Con fecha 02 de marzo de 2010, se informa a la Superintendencia en relación a los efectos financieros del terremoto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 9° inciso 2° y Art. 10 de la Ley 18.045 y Art. 63 de la Ley 18.046 y por delegación del directorio, indicando lo siguiente:

a) Continuidad de las Operaciones.

Nuestros servicios sanitarios se vieron interrumpidos parcialmente el sábado 27 de febrero, como consecuencia de los daños causados por el terremoto y la ausencia de suministro eléctrico en algunas instalaciones. A la fecha de este comunicado, el servicio de agua potable se encuentra restituido al 98,5% de los clientes de la Empresa, aproximadamente, y el de tratamiento de aguas servidas a un 80% de los clientes. Esperamos aumentar la cobertura del servicio de agua potable hasta un 99% y la de tratamiento hasta el 90% en las próximas 48 h. el porcentaje restante está siendo evaluado en función de los daños existentes en las instalaciones correspondientes.

b) Daños en las Instalaciones

Las instalaciones productivas de la Compañía han sufrido diversos daños que están siendo evaluados en estos momentos. Los más significativos corresponden al colapso de los estanques de las localidades de Ercilla y Puerto Saavedra (sólo el estanque elevado), roturas de diversa magnitud en las redes de distribución y daños en otras instalaciones. Dada la gran cantidad de instalaciones con que cuenta la sociedad, que presta servicio en 35 localidades de la región, nos encontramos en estos momentos levantando un catastro detallado de los daños, el que será oportunamente informado. No obstante, es preciso destacar que, pese a los daños sufridos, los servicios que presta la sociedad están repuestos en un porcentaje muy significativo, tal como se señaló en el punto anterior.

c) La sociedad cuenta con seguro de activos que cubre el riesgo de los daños causados por terremoto, cubriendo las instalaciones más relevantes de la empresa. En estos momentos hemos procedido a siniestrar la póliza y coordinar con el liquidador de seguros el levantamiento de información. Por ello, estimamos que "Aguas Araucanía S.A.", no experimentará efectos financieros significativos como consecuencia del siniestro provocado por el sismo del 27 de Febrero pasado.

3.- Con fecha 01 de abril de 2010, se informa que en Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 31 de Marzo de 2010, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de "Aguas Araucanía S.A." para el día Viernes 30 de Abril de 2010, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de tratar los siguientes temas:

a) El examen de la situación de la sociedad, de la Memoria, del Balance, de los estados y demostraciones financieras y del informe de los inspectores de cuentas correspondientes al ejercicio 2009.

b) La distribución de utilidades o de las pérdidas del ejercicio 2009 y el reparto de dividendos, si procediere.

c) Aprobación de la Política de Dividendos de la sociedad.

d) Elección de los miembros del Directorio de la sociedad

e) La fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2010.

f) Dar Cuenta de Operaciones Relacionadas

g) Designación de Auditores Externos de la sociedad.

h) Demás materias de interés social de competencia de la Junta

4.- Con fecha 30 de abril de 2010, se informa que se realizó Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Aprobar unánimemente la Memoria, el Balance, los estados y demostraciones financieras y del informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2009. Igualmente, fijaron la remuneración del Directorio para el ejercicio 2009, y facultaron al Directorio la designación de auditores externos independientes para el ejercicio 2010 entre la empresa Ernst & Young, KPMG, PriceWaterhouseCoopers y Deloitte.

- Por otra parte, los Accionistas eligieron, por unanimidad, como Directores de la sociedad para el período 2010 a 2013, a los señores Pedro Batalla Casanovas, Marcos Büchi Buc, Juan Caño Sterck, Vicente Domínguez Vial, Joan David Grimá Terré y Alejandro Jadresic Marinovic.

- Repartir un Dividendo Definitivo a favor de los accionistas, por la cantidad total de \$ 5.222.658.910, suma que corresponde al total de las utilidades del ejercicio, de acuerdo al Balance de la sociedad al día 31 de Diciembre de 2009, a razón de \$ 2.685,57 por acción.

El pago de estos dividendos se efectuará a partir del día 2 de julio de 2010 en las oficinas de la compañía ubicadas en Avda. Isidora Goyenechea N° 3600, piso 4º, Las Condes, mediante cheque cruzado y nominativo a cada accionista, o mediante depósito en su cuenta corriente bancaria, si lo han solicitado previamente.

Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro respectivo con la anticipación prevista en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

5.- Con fecha 26 de Mayo de 2010, se reunió el Directorio de la sociedad, elegido en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Abril de 2010, ya informada por esta vía, compuesto por los señores Pedro Batalla Casanovas, Marcos Büchi Buc, Juan Sebastián Caño Sterck, Vicente Domínguez Vial, Joan David Grimá Terré y Alejandro Jadresic Marinovic.

En esta reunión, el Directorio eligió de su seno como Presidente a don Pedro Batalla Casanovas y como Vicepresidente a don Vicente Domínguez Vial.

6.- Con fecha 01 de julio 2010 se informó, que con fecha 30 de Junio de 2010, se reunió el Directorio de la sociedad "Aguas Araucanía S.A.". En esa oportunidad, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia de don Juan Sebastián Caño Sterck a su cargo de Director de la Compañía.

Por otra parte, en esa misma sesión de Directorio celebrada con fecha 30 de Junio de 2010, se acordó repartir un dividendo provisorio, por un monto de \$746.380.082, con cargo a las utilidades previstas para el año comercial 2010, que será repartido a prorrata del número de acciones de cada uno de los accionistas de la empresa, a razón de \$383,80 por acción, los cuales se pagarán a los señores accionistas, en dinero efectivo, a contar del día 2 de Julio de 2010, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Isidora Goyenechea 3600, piso 4º, comuna de Las Condes, Santiago.

7.- Con fecha 28 de octubre de 2010 se informó, que con fecha 27 de octubre de 2010, se reunió el directorio de la sociedad "Aguas Araucanía S.A." adoptando los acuerdos relacionados con la determinación de la utilidad líquida distribuible y los ajustes de primera aplicación de acuerdo a lo dispuesto en la circular N°1983 de fecha 30 de julio de 2010 y circular 1945 del 20 de septiembre de 2010:

a) Respecto a las utilidades del ejercicio y a la determinación de la utilidad líquida distribuible, Aguas Araucanía S.A. producto de los cambios de IFRS no presenta en los resultados del periodo ajustes "no realizados" que deban excluirse de los resultados del ejercicio producto de cambios a valor justo de los activos y pasivos, salvo, un eventual cambio en la calificación de los swap desde cobertura (actual) a especulativo en cuyo caso correspondería ajustar los resultados hasta la liquidación definitiva de los contratos.

b) Respecto de los ajustes de primera aplicación, los resultados de los ajustes se excluirán del saldo del rubro "Resultados Retenidos" del Patrimonio, para efectos de determinar la pérdida acumulada deducible de la utilidad líquida a distribuir. En este caso, se mantendrá dicha cuenta indefinidamente sin afectación específica, ignorándose para los efectos de distribución de resultados de cada ejercicio.

Si el Directorio considera un cambio justificado en la política antes indicada, informará a la SVS inmediatamente después de tomada la decisión.

8.- Con fecha 24 de Noviembre de 2010, se realizó sesión ordinaria de Directorio, donde se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas de Aguas Araucanía S.A. para el día 10 de Diciembre de 2010, para tratar los siguientes temas:

a) Modificar el artículo Octavo de los estatutos sociales, estableciendo que el Directorio de la sociedad esté conformado por seis directores titulares y seis suplentes.

b) Elegir a los miembros del Directorio de la sociedad

c) Establecer la remuneración del Directorio.

Si el Directorio considera un cambio justificado en la política antes indicada, informará a la SVS inmediatamente después de tomada la decisión.

9.- Con fecha 03 de diciembre de 2010, Marubeni Corporation e Innovation Network Corporation of Japan (INCJ) han adquirido el control indirecto del grupo de sociedades "Aguas Nuevas S.A.", por cuanto con esta fecha se han tenido por cumplidas las condiciones establecidas en el contrato de compraventa celebrado entre dichas entidades y el Banco Santander S.A., de 31 de Octubre de 2010.

"Aguas Nuevas S.A." es propietaria del 99,9999% de las acciones de la Sociedad Aguas Araucanía S.A.

10.- Con fecha 03 de diciembre de 2010, se dio cuenta de la renuncia de los Directores de la Compañía señores Pedro Batalla Casanovas, Joan David Grimá Terré, Marcos Buchi Buc y Alejandro Jadresic Marinovic.

En esa misma sesión , se designaron como Directores reemplazantes a los señores Alberto Eguiguren Correa, Kyoje Terayama, Yoji Ibuki, Tetsuro Toyoda y Ryuhei Uchida.

En esa misma oportunidad, el Directorio, eligió como presidente a don Yoji Ibuki, y como vicepresidente a don Tetsuro Toyoda

11.- Con Fecha 10 de Diciembre de 2010, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

a) Modificar los estatutos sociales, estableciendo que el Directorio de la sociedad estará compuesto además de sus seis miembros titulares, por seis miembros suplentes.

b) Elegir como miembros del Directorio de la sociedad a los señores Yoji Ibuki como director titular y al señor Shunsuke Yamamuro como director suplente del mismo; al señor Kyoji Terayama como director titular y al señor Kazuhiro Uchino como director suplente del mismo; al señor Tetsuro Toyoda como director titular y al señor Takeshi Sekine como director suplente del mismo; al señor Ryuhei Uchida como director titular y al señor Shuhei Shinkai como director suplente del mismo; el señor Vicente Domínguez como director titular y don Naohiro Nishiguchi como director suplente del mismo y don Alberto Eguiguren como director titular y don Keisuke Sakuraba como su respectivo suplente.

c) Fijar la cuantía de las remuneraciones del Directorio de la sociedad. Esta comunicación se efectúa en virtud de lo dispuesto en el Art. 9º inciso 2º, y Art. 10 de la Ley 18.045 y por delegación del Directorio.